"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 29 ENE. 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 17 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señores (as)
Directores (as) de las instituciones educativas públicas de la Jurisdicción de la UGEL 02.
Presente. –

ASUNTO : **ACTUALIZACIÓN DEL NÚMERO DE VACANTES EN LA PLATAFORMA MUNDO IE.**

REFERENCIA:
a) Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU.
b) Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU.
c) Oficio Múltiple N° 00047 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
d) Expediente INT - 9521

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de saludarlos cordialmente y, manifestarle que en el marco de la referencia c) la Dirección Regional de Lima Metropolitana – DRELM, comunica que, en el marco del proceso de matrícula 2024, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU "Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica" se debe garantizar el ingreso y continuidad en el Sistema Educativo Peruano.

En tal sentido, la DRELM ha implementado en la plataforma Mundo IE el MÓDULO DE VACANTES 2024 donde las instituciones educativas deberán actualizar el número de vacantes de sus respectivas hasta el día miércoles 31 de enero, a fin de garantizar la información para la toma de decisiones en relación a la matrícula excepcional.

Finalmente, se remite el "Instructivo para directores de IIEE públicas de gestión directa del sector educación de EBR de Lima Metropolitana- Actualización de vacantes 2024 en la plataforma Mundo IE", el mismo que se difunde para que los directores de las IIEE públicas de gestión accedan a la plataforma Mundo IE y actualicen la cantidad de vacantes; asimismo, deberá actualizar, cada vez que en algún grado o edad la cantidad de vacantes cambie. (ver anexo)

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DRELM UGEL N° 02

Mg. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02*

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024

MLP/J.ASGESE
ECHM/C(e)ESSE
CCM/ESSE